

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**ALCOBENDAS**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Expediente número 3891/2015.
2. Objeto del contrato: Contrato de suministro renting de un vehículo para la Policía Local de Alcobendas, con opción a compra.
3. Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.
4. Tipo máximo de licitación: 6.378,51 euros, sin IVA/anuales.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio (plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas). Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en el “perfil del contratante” dentro de la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fin de plazo de presentación de ofertas: quince días naturales, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento (plaza Mayor, número 1), durante el horario de apertura de aquel.
También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.
8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial (plaza Mayor, número 1), a las diez horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la Mesa no hubiese observado defectos u omisiones subsanables en la documentación, se procederá seguidamente en acto público a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica).

Si hubiera que requerir documentación, la apertura de la documentación del sobre número 2 se anunciará en la página web municipal con, al menos, doce horas de antelación.

La apertura del sobre número 3, que contiene la oferta económica y la oferta técnica en cuanto puede ser valorado mediante fórmula, se anunciará al menos con doce horas de antelación en la página web municipal.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en los pliegos.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 500 euros.

Alcobendas, a 25 de septiembre de 2015.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa.

(01/2.737/15)

